GACETA OFICIAL

ORGANO DEL ESTADO

AÑO LXXXII

PANAMA, R. DE P., MARTES 23 DE ABRIL DE 1985

Nº 20.290

CONTENIDO

MINISTERIO DE EDUCACION

Resuelto Nº 444 de 29 de marzo de 1985, por el cual se reconoce para los efectos consignados a la Asociación Fundación Cruzada de San Juan Evangelista sin fines de lucro.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Resolución Ejecutiva Nº 11 de 4 de abril de 1984, por la cual se concede una indemnización.

AVISOS Y EDICTOS

MINISTERIO DE EDUCACION

DANSE UNAS AUTORIZACIONES

REPUBLICA DE PANAMA RESUELTO No. 444 MINISTERIO DE EDUCACION panamá, 29 de marzo de 1985

EL MINISTRO DE EDUCACION en uso de sus facultades legales,

CONSIDERANDO

Que el Licdo, ORLANDO LOPEZ A., varón, panameño, portador de la cédula de identidad personal No. 8-382-653, en uso del Poder Especial a él otorgado por el presidente y Representante Legal de la Asociación denominada "FUNgal de la Asociación denominada "FUN-DACION CRUZADA DE SAN JUAN E-VANGELISTA, Señor Joannes Anto-nius María de la Chambre, varón, ma-yor de edad, con pasaporte No. 183022 con carnet de identificación P.V.T.-2822, domiciliado en el Distrito de la talava provincia de Vergenne solidi Atalaya, Provincia de Veraguas, solicita a Su Excelencia el Señor Ministro de Educación, que esa Corporación se re-conozca e inscriba en el Libro que para tales fines se lleva en este Minis-terio, como una entidad Cultural Educativa sin fines de lucro.

Que con el fin de acreditar la calidad esta Asociación vienen insertados los siguientes documentos;

1- Copia de la Escritura Pública No. 699 de 15 de noviembre de 1977, por la cual se protocoliza la Resolución No.-44 de 25 de agosto de 1977, expedida por el Ministerio de Gobierno y Justicia que le confiere Personería Jurídi-ca a la Asociación denominada FUNDA-CION CRUZADA DE SAN JUAN EVAN-

GELISTA. 2- Consta en la Certificación del Registro Público expedida por el Licdo., Milciades Alexis Solís Barrios, confe-cha 14 de febrero de 1985, la Asociación denominada FUNDACION CRU-ZADA DE SAN JUAN EVANGELISTA se encuentra debidamente inscrita al Tomo 1276, Folio 331, Asiento 118.056 de la Sección de Personas Común en el Registro Público, y que su presidente es el Sr. Joannes Antonius María de la Chambre.

3- Su misión Cultural Educativa se encuentra evidenciada en el Artículo50. de los Estatutos de la Asociación denominada FUNDACION CRUZADA DE SAN JUAN EVANGELISTA.

Que en vista de lo dispuesto en el acápite a) del parágrafo 1, del Artículo 697 del Código Fiscal, modificado por el Artículo 10, de la Ley 76 de 20 de agosto de 1973, serán deducibles las donaciones a Instituciones Educativas o de beneficencia del país sinfines de lu-

RESUELVE:
ARTÍCULO UNICO: Reconocer para los efectos consignados en el acápite a) del parágrafo l del Artículo 397 del Código Fiscal modificado por el Artículo 10, de la Ley 76 de 20 de septiembre de 1973, a la Asociación denominada, "FUNDACION CRUZADA DE SAN JUAN ENANCELISTA". COMO una entidad EVANGELISTA", como una entidad Cultural Educativa sin fines de lucro,

MANUEL SOLIS PALMA

El Viceministro de Educación.

JORGE R. AROSEMENA R.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

REPUBLICA DE PANAMA MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS RESOLUCION EJECUTIVA No.11

Panamá, 4 de abeil de 1984 Por la cual se reconoce una indemniza ción

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA CONSIDERANDO:

Que con motivo de la construcción del

GACETA OFICIAL organo del estado

DIRECTOR **HUMBERTO SPADAFORA** PINILLA

OFICINA: Editora Renovación, S. A. Vía Fernández de Córdoba (Vista Hermosa) Teléfono 61-7894 Apartado Postal 8-4 Panamá 9-A República de Panamá.

LEYES, AVISOS, EDICTOS Y OTRAS PUBLICACIONES

matilde dufau de leon Subdirectors

Subscripciones en la Dirección General de Ingresos IMPORTE DE LAS SUSCRIPCIONES:

Alínima: 6 meses. En la República: 8.18.00 En el Exterior B.18.00 más porte aéreo Un año en In/República: B.36.00 En el Exterior B.36.00 más porte aéreo

Todo pago adelantado

NUMERO SUELTO: B.O.25

Proyecto BEJUCO-SORA, se afectó una vivienda de propiedad del señor Presentación Osorio.

Que dicho bien fue debidamente avaluado por peritos del Ministerio de Hacienda y Tesoro y la Contraloría General de la República, conforme lo establece el Código Fiscal.

RESUELVE:

PRIMERO:Conceder indemnización por una sola vez a cargo del Tesoro Nacional a favor del Señor Presentación Osorio y por la suma de B.3,445.60.

SEGUNDO: El monto de esta indemniza-

ción será imputada a la partida No.0.09.1.2.6.01.03.402---- del actual presupuesto de inversión.

COMUNIQUESE Y PUBLIQUESE Dr. Jorge E. Iliueca S.

ING. Néstor Tomás Guerra C. Ministro de Obras Públicas.

AVISOS Y EDICTOS

COMPRAVENTAS:

AVISO

Para dar cumplimiento a lo que establece el artículo de Código de Comercio 777 aviso al público que mediante escritura No.924 he vendido mi negocio denominado Jardín Estivana ubicado en Macaracas, Otto. de Macaracas Prov. de Los Santos, el cual operaba con Licencia Comercial Tipo B No. 15792, inscrita en el Ministerio de Comercio e Industrias. Las Tablas Tomo 2, Folio 65, Asiento 1, a Francisco Gutiérrez con cédula No.7-26-121 el vendedor Alejandro Gutiérrez 7AV-91-

(L-154153)

3a. Publicasción.

SERGIO MOCK RODRIGUEZ Cédula 3-29-999 Panamá, 9 de abril de 1985. (L 200363)

(3a Publicación)

DISOLUCIONES:

AVISO DE D'SOLUCION por medio de la Escritura Pública, No. 4,039 de 29 de marzo de 1985, de la Notaria Tercera del Circuito de Panamá inscrita en la Sección de Micropelícula (Mercantil) del Registro Público a Ficha 108201, Rollo 15455, Imagen, 0086 del día 8 de abril de 1985, ha sido disuelta la sociedad "MEDO PROPER-TIES S.A.".

Licdo, JURGEN MOSSACK

L200183 (Unica Publicación)

AVISO DE DISOLUCION

De conformidad con la ley, se avisa al público que, según consta en la Es-critura Público No. 1,406 del 15 de marzo de 1985, otorgada ante el Nota-rio Público Segundo del Circuito de Panama, inscrita en la sección de Micropelícula (Mercantil) del Registro Público a Ficha 068477, Rollo 15393, Imagen

0170, h a sido disuelta la sociedad de-nominada TDS IMPORTERS AND EX-PORTERS INC, el 27 de marzo de 1985.

Panamá, 2 de abril de 1985.

(L 200970) Unica Publicación

AVISO DE DISOLUCION

De conformidad con la ley, se avisa al público que, según consta en la Es-critura Pública No. 1,142 del 5 de mar-zo de 1983, otorgada ante el Notario Público Segundo del Circuito de Panama, inscrita en la sección de Micropelículas (Mercantil) del Registro Pú-blico a Ficha 037832, Rollo 15393, Imagen 0164, ha sido disuelta la sociedad denominada SACHEL INTERNATIONAL CORPORATION el 27 de marzo de 1985.

Panama, 2 de abril de 1985,

(L 200970) Unica Publicación

AVISO DE DISOLUCION

De conformidad con la ley, se avisa ai núltico que, según consta en la Esuritura Pública No. 1,297 del 12 de marzo de 1935, otorgada ante el Notario Fú-blico Segundo del Circuito de Panama, inscrita en la sección de Micropelfoula (Mercantil) del Registro Público a Ficha 094309, Rollo 15428, Imagen

Al tenor del Articulo No.777 del Co-Actenia del Articulo No.711 del Co-digo de Comercio, por este medio se avisa al público, que Yo, SERGIO MOCK RODRIGUEZ, varón, panameño, casado, portador de la cédula de identidad personal 3-29-999, propietario del Merca-dito Granja Oriental ubicado en el Corregimiento de Parque Lefevre, he traspasado todos mis derechos de ese establecimiento conercial a la Socie-dad Anônima GRANJA ORIENTAL, S. A. desde el día 14 de marzo de 1985. T

0081, ha sido disuelta la sociedad de-nominada KACOR INTERNATIONAL, S.A. el 2 de abril de 1985.

Panamã. 9 de abril de 1985.

(L 200257) Unica Publicación

AVISO DE DISOLUCION

De conformidad con la ley, se avisa al público que, según consta en la Es-critura Pública No. 1,409 del 15 de marzo de 1985, otorgada ante el Notario Poblico Segundo del Circuito de Panamá, inscrita en la sección de Micropelfoula (Mercantil) del Registro Público a Ficha 148719, Rollo 15431, Imagen 0007, ha sido disuelta la sociedad denominada LIBERTY MARINE EN-TERPRISE, INC. el 2 de abril de 1985.

Panama, 11 de abril de 1985.

(L 200257) Unica Publicación

AVISO DE DISOLUCION

De conformidad con la Ley, se avisa al público que, según consta en la Es-critura Pública No. 1,380 del 14 de marzo de 1985, otorgada ante el Notamarzo de 1985, otorgana arre el Notario Público Segundo del Circulto de Panamá, inscrita en la sección de Micropelfeula (Mercantil) del Registro Público a Ficha 068243, Rollo 15428, Imagen 0098, ha sido disuelta la sociedad
denominada DUNSTABLE INVEST-MENTS. S.A. EL 2 de abril de 1985.

Panama, 9 de abril de 1985.

(L200257) Unica Publicación

AVISO DE DISOLUCION

De conformidad con la ley, se avisa al público que, según consta en la Es-critura Pública No. 1, 404 del 15 de mar-zo de 1985, otorgada ante el Notario Público Sociedo del Caracterio Público Segundo del Circuito de Pana-mã, inscrita en la sección de M.cro-película (Mercantil) del Registro Público a Ficha 065621, Rollo 15393, Imagen 0177, ha sido disuelta la sociedad denominada VINAROZ, S.A. ei 27 de marzo de 1985.

Panamã, 2 de abril de 1985.

(L 200970) Unica Publicación

AVISO DE DISOLUCION

De conformidad con la ley, se avisa. al público que, según consta en la Es-critura Pública No. 1,571 del 22 de marzo de 1985, otorgada ante el No-

tario Público Segundo del Circuito de Panamá, inscrita en la sección de Mi-cropelícula (Mercantil) del Registro Público a Ficha 024067, Rollo 15400, Imagen 0223, ha sido disuelta la socie-dad denominada CREDIT MANAGE-MENT INTERNATIONAL, S.A.

Panamá, 2 de abril de 1985. (L 200970) Unica Publicación

SUCESIONES:

EDICTO EMPLAZATORIO

LA JUEZ SEGUNDA DEL CIRCUITO DE COLON, RAMO CIVIL, por este medio, al público en general,

HACE SABER:

Que en el Juicio de Sucesión Intes-tada del finado SALOMON LESLIE, se ha dictado un auto de declaratoria de herederos cuya parte resolutiva dice lo siguiente:

10 SIGUIERIE:
"JUZGADO SEGUNDO DEL CIRCUITO DE COLON, RAMO CIVIL. COLON,
SEIS DE MARZO DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y CINCO.
VIETOS

VISTOS:

Por las razones expuestas, la que suscribe, JUEZ SEGUNDA DEL CIR-CUITO DE COLON, RAMO CIVIL, administrando justicia en nombre de la República y por autoridad de la Ley,

DECLARA:

PRIMERO: Que está abierta la Suce-sión Intestada del finado SALOMON LESLIE, desde el día 15 de enero de 1985, fecha de su defunción. SEGUNDO: Que es su heredera sin perjuicios de terceros la señora IONA FRANCES COOPER DE LESLIE, en su condición de esposa del finado.

condición de esposa del finado, y

ORDENA:

PRIMERO: Que comparezcan a estar a derecho en el Juicio todas las perso-nas que tengan algún interés en el. SEGUNDO: Que se fije el Edicto Em-plazatorio de que trata el artículo 1601 del Código Judicial, y que el mismo sea

publicado.
COPIESE YNOTIFIQUESE, LAJUEZ (FDO) LICDA. JUDITH AGUILAR CAR-DOZE, EL SECRETARIO (FDO) JUAN

C. MALDONADO."

En atención a lo que disponen el artículo 1601 del Código Judicial, reformado por el Decreto de Gabinete No. 113 del 22 de abril de 1969, se fija el presente Edicto en lugar visible de la Secretaria del Tribunal, hoy, DIECIOCHO (18) de marzo de mil novecientos el presente y cine (1885) par el terra. ochenta y cinco (1985), por el termaso de diez (10) días y copias del mismo se ponen a disposicion de la parte interesada para su publicación a fin de que las personas que se consideren con derecho en la presente sucesión lo hagan

valer dentro del termino indicado.

La Juez, Licda. JUDITH AGUILAR CARDOZE

El Secretario, JUAN C. MALDONADO

L260520 (Unica Publicación)

EDICTO EMPLAZATORIO NUMERO -33-

LA SUSCRITA JUEZ CUARTO DEL CIRCUITO DE PANAMA, RAMO CIVIL, POR MEDIC DEL PRESENTE AL PU-BLICO.

HACE SABER:

Que el Juicio de Sucesión de CECIL Que el Juicio de Sucesión de CECIL MTCHELL, se ha dictado un auto cu-ya parte resolutiva es la siguiente: "JUZGADO CUARTO DEL CIRCUI-TO DE PANAMA, RAMO DE LO CIVIL AUTO NUMERO -311-. Panama veintisiete de febrero de mi novecientos ochenta y cinco (1985).

VISTOS:

Por lo antes expuesto, quien suscribe la Juez Cuarto del Circuito de Panama, la Juez Cuarto del Circuito de Panama, ramo civil, administrando justicia en nombre de la República y por autoridad de la Ley, DECLARA: Que esta abierto el juicio de sucesión intestada de CECIL MITCHEL PAGAN, desde el día 22 de enero de 1984, fecha en que ocurrió su defunción; Que es su heredera sin perjuicio de terceros MARIETTA ROSETTA DURDLE DE MITCHELL, en su condición de esposa; CHELL, en su condición de esposa; Ordena que comparezcan a estar en la presente sucesión intestada todas las personas que tengan algun interés en personas que tengan aigun interes en la misma; Y, que se fije y publique el edicto emplazatorio de que trata el ar-tículo 1601 del Código Judicial. Cópiese y notifiquese,

La Juez, (Fdo.) ELITZA C. DE MORENO

(Fdo.) GUILLERMO MORON A. Secretario

Por tanto, se fija el presente edicto en lugar visible de la secretaria de este Tribunal y copias del mismo se ponen a disposición de los interesados para su legal meliacción legal publicación.
Panamá, 27 de febrero de 1985.

(Fdo.) ELITZA C. DE MORENO

(Fdo.) GUILLERMO MORON A. Secretario

CERTIFICO: Que la pieza anterior es fiel copia de su original.

GUILLERMO MORON A. Secretario del Juzgado Cuarto del Circuito de Panama, Ramo Civil.

(L260322) (Unica Publicación) EDICTO No. 397

La Secretaria del JUZGADO SEPTI-MO DEL CIRCUITO DE PANAMA, RA-MO CIVIL, hace saber que en el Juicio de Sucesión Intestada de ANIBAL AN-TONIO PEREIRA DA COSTA (q.e.p.d.), se ha dictado resolución de fecha y contenido siguiente:

"JUZGADO SEPTIMO DEL CIRCUI-TO, RAMO CIVIL, Panamá, veinticinco (25) de marzo de mil novecientos ochen-

ta y cinco (1985).

En mérito de lo expuesto, el suscrito JUEZ SEPTIMO DEL CIRCUITO DE PANAMA, RAMO CIVIL, administran-do justicia en nombre de la República

y por autotidad de la ley, DECLARA: PRIMERO: Que está abierto el juicio de Sucesión Intestada de ANIBAL AN-TONIO PEREIRA DA COSTA (q.e.p.d.), desde el 18 de enero de 1985, fecha de su defunción.

SECUNDO: Que es su heredera, sin perjuicio de terceros, la señora DIVA VELIZ DE PEREIRA, en su condición

de esposa del causante.

Y ORDENA. Que comparezcan a es-tar a derecho en el juicio todas las personas que tengan algun interés en el, dentro del termino de diez (10) días, contados a partir de la última publicación del edicto de que trata el artículo 1601 del Código Judicial, de acuerdo con el Decreto de Cabinete No. 113 de 22 de abril de 1969. Fíjese y publíquese el edicto corres-

pondiente.

Notifiquese (fdo) El Juez, Licdo. Samuel E. Marín

(fdo) La Secretaria, Licda, Angela Russo de Cedeño

Certifico que todo lo anterior es fiel copia de su original. Panamá, 9 de abril de 1985

Angela Russo de Cedeño Secretaria

(1.200185)Unica publicación

LICITACIONES:

INSTITUTO DE RECURSOS
HIDRAULICOS Y ELECTRIFICACION
CONCURSO DE PRECIO No. 985-85
SUMINISTRO, TRANSPORTE Y
ENTREGA EN EL SITIO DE
ANNADERES DE SUSPENSION

AVISO.

Hasta las 9:00 a.m., del día 29 de abril de 1985, se recibirán propuestas en las Oficinas de la Dirección leservicios Generales, Departamento de Proveedurfa, para el Suministro, Transporte y Entrega en el Sitio de Aisladores de Suspensión, los cuales de-berán ser entregados en la Subestación de La Chorrera.

Las propuestas deberán ser presentalas de acuerdo con las disposiciones Legales del Código Fiscal, y según lo estipulado en el pliego de cargos o

especificaciones del Concurso de Pre-

cio correspondiente.

Los interesados podrán obtener el pliego de cargos o específicaciones a un caso NO REEMBOLSABLE DE CINCO BALBOAS CON 00/100 (B/. 5.00), en las Oficinas de la Dirección de Servicios Generales, Departamento de Proveeduría, Sección de Servicios Anxiliares de la Institución situadas en la Avenida Cuba, entre las calles 26 y 27 Este, Edificio Poli, 2do. piso, Ciudad de Panama, a partir de la fecha de publicación de este aviso, de 8:30 a.m., a 12:00 m., y de 1:30 p.m., a 4:00 p.m., de lunes a viernes.

ARTURO D. MELO S. Director General.

INSTITUTO DE RECURSOS HIDRAULICOS Y ELECTRIFICACION CONCURSO DE PRECIO No. 993-85 SUMINISTRO, TRANSPORTE Y ENTREGA EN EL SITIO DE CONDUCTORES DE ALUMINIO AVISO

Hasta las 9:00 a.m., del día 13 de mayo de 1985, se recibirán propuestas en las Oficinas de la Dirección de Servicios Generales. Departamento de provee duría, para el Suministro, Transporte y Entrega en el Sitio de Conductores de Alumínio les cueles deberán ductores de Aluminio los cuales deberán ser entregados en el Almacén del IRHE

en Carrasquilla,

Las propuestas deberán ser presentadas de acuerdo con las disposiciones Legales del Côtigo Fiscal y según lo estipulado en el pliezo de cargos o especificaciones del Concurso de Preseño correspondiente.

Precio correspondiente.

Los interesados podrán obtener el pliego de cargos o especificaciones a un costo NO REEMBOLSABLE DE CINCO BALBOAS CON 00/100 (B/. 5.00), en las Oficinas de la Dirección de Servicios Generales, Departamento de Proveedurfa, Sección de Servicios Auxiliares de la Institución, situadas en la Avenida Cuba entre las Calles 26 y 27 Este, Edificio Poli, 2do. piso, Ciudad de Panama a partir de la fecha de publicación de este aviso, de 8:30 a.m. a 12:00 m. y de 1:30 p.m. a 4:00 p.m., de lunes a viernes. ARTURO D. MELO S. Director General.

INSTITUTO DE RECURSOS HIDRAULICOS Y ELECTRIFICACION DRAULICOS Y ELECTRIFICACION
CONCURSO DE PRECIO NO, 988-85
SUMMINISTRO, TRANSPORTE Y
ENTREGA EN EL SITIO DE
DOS (2) JEEPS, NUEVE
(9) PICK UPS Y UN
(1) PANEL VAN
DE 1/2 TONELADA

AVISO

Hasta las 9:00 a.m., del día 15 de abril de 1985, se recibirán projuestas en las Oficinas de la Dirección de Servicios Generales, Departamento de Provee-duría para el Suministro, Transporte

y Entrega en el Sitio de Dos (2) Jeeps Nueve (9) Pick- Ups y un (1) Panel Van de 1/2 Tonelada, los cuales deberán

de 1/2 Tonelada, los cuales deberán ser entregados en el Taller de Mecánica, ubicado en San Francisco.
Las propuestas deberán ser presentadas de acuerdo con las disposiciones Legales del Código Fiscal, y según lo estipulado en el pliego de cargos o especificaciones del Concurso de Precio correspondiente.

Los interesados podrán obtener el pliego de cargos o especificaciones

pliego de cargos o especificaciones a un costo NO REEMBOLSAPLE DE CINCO BALBOAS CON 00/100 (B/. CINCO BALBOAS CON 00/150 (B/. 5,00) en las Oficinas del la Dirección de Servicios Generales, Departamento de Proveeduría, Sección de Servicios Auxiliares de la Institución, situadas en la Avenida Cuba, entre las Calles 26 y 27 Este, Edificio Poli, 2do, piso Ciudad de Panamã, a partir de la fecha de publicación de este aviso, de 8:30 a.m., a 12:00 m. y de 1:30 p.m., a 4:00 p.m. de lunes a viernes. ARTURO D. MELO S. Director General. Director General.

INSTITUTO DE RECURSOS HIDRAULICOS Y ELECTRIFICACION CONCURSO DE PRECIO No. 990-85

SUMINISTRO, TRANSPORTE Y ENTREGA EN EL SITIO DE LUMINA-RIAS PARA ALUMERADO PUBLICO. AVISO

Hasta las 9:00 a.m. del día 6 de ma-yo de 1985, se recibirán propuestas en las Oficinas de la Dirección de Servicios Generales, Departamento de proveeduria, para el Suministro, Transporte y Entrega en el Sitio de Luminarias para Alumbrado Público, las cuales deberán ser entregadas en el Almacén del IRHE en Carrasquilla. Las propuestas deberán ser pre-

sentadas de acuerdo con las disposiciones Legales del Código Fiscal y se-gím lo estipulado en el pliego de car-gos o especificaciones del Concurso de precio correspondiente.

Los interesados podrán obtener el pliego de cargos o especificaciones a un costo NO REEMBOLSABLE DE CINCO BALBOAS CON 00/100 (B/. 5.00), en las Oficinas de la Dirección de Servicios Generales, Departamento de Proveeduría, Sección de Servi-cios Auxiliares, de la Institución, si-tuadas en la Avenida Cuba, entre las Calles 26 y 27 Este, Edificio Poli, 2do piso, Ciudad de Panamá, a partir de la fecha de publicación de este aviso, de 8:30 a.m., a 12:00 m, y de 1:30 p.m. a 4:00 p.m., de lunes a viernes. ARTURO D. MELO S. Director General.

REPUBLICA DE PANAMA STITUTO DE RECURSOS HIDRAU-ICOS Y ELECTRIFICACION LICITACION PUBLICA No. 769-85 ESTUDIO DE PROYECTOS HIDROELECTRICOS DE

MEDIANA CAPACIDAD

La Dirección General del I.R.H.E. se complace en anunciar a los Grupos de Firmas Consultoras, que listamos a continuación, precalificadas para la licitación de los Estudios de Proyectos Hidroelectricos de Mediana Capacidad, y las cuales ya retiraron los documentos de licitación, que sus propuestas seran recibidas hastalas 10:00 del día 3 de mayo de 1985, en el salón de Adiestramiento ubicado en el 3 piso del Edificio EBEN, Avenida México, entre las calles 30 y 31 - Este, Ciudad

de Panamá, República de Panamá.

1. P.R. C. Engineering, Tudor Engineering Co., S y Z Consultores Asociados. 2. Hidroservice Engenharia de Provectos Ltda.

3. Motor Columbus, Ingenieros Consultores S. A.

4. Lavalin International Inc.

5. Kaiser Engineering y Monenco 6. Coyne Et Bellier, Ingenieros Con-

sultores.

7. Tamas, Esin, Consulbaires y latasa. Para el financiamiento parcial de los costos de estos estudios el IRHE se encuentra en el proceso de formalización de un préstamo con el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento.
Todas las propuestas deberán ser

Todas las propuestas deberán ser presentadas de acuerdo con las disposiciones legales de la República de Panamá así como las normas para las adquisiciones con préstamos del Banco Mundial y según lo estipulado en los documentos de esta licitación.

Arturo D. Melo S. Director General.

REMATES:

AVISO DE REMATE

La suscrita Secretaria Ad-Interin il Juzgado Primero del Circuito

del Juzgado Primero del Circuito de Herrera, en funciones de Alguacil Ejecutor, al público en general, HACE SABER;

Que en el juicio Ejecutivo seguido por VICTOR MANUEL FALCON PAZ, en contra de ELEUTERIO GUEVARA SANTOS, se ha señalado las horas hábiles del día diez (10) de mayo de este año, para llevar a cabo el remate en pública subasta de los bienes embargados al demandado y los cuales se gados al demandado y los cuales se

describen así: Una bomba hidráulica B/250.00 Un Husin del diferencial Dos rines de llantas con B/250.00 B/450.00

pesas B/225.00 c/u B/ 60.00 Un tercer brazo Una rastra de 32 discos B/400.00 B/350.00 Una Sembradora Lely

Servirá de base para el remate, la suma de MIL SETECIENTOS SESENTA BALBOAS BA,760,00, paro en el mismo podrán admitirse posturas por las

2/3 partes de ese base. Para habilitarse como postor, se debe consignar previamente el 5% de la

base del remate. Hasta las cuatro (4) de la tarde del día indicado, se oirán las propuestas que se hagan y desde esa hora en ade-

lante, las pujas y repujas que pudieran presentarse, hasta adjudicar los ble-nes en remate, al mejor postor. Si el día señalado para el remate,

no pudiera efectuarse el mismo por suspensión de los términos decreta-da por el Organo Ejecutivo, esa dili-gencia se llevará a cabo el día hábil siguiente, sin necesidad de nuevo anun-cio y en las mismas horas señaladas.

Por tanto, se fija el presente Aviso de Remate, en lugar visible de la Se-cretaria de este Tribunal, hoy dieciocho (18) de marzo de mil novecientos ochenta y cinco (1985), y copias del mismo se mantienen a disposición de la parte interesada, para su publica-

(fdo) Elisa G. de García, Secretaria Ad-Interin del Juzgado Primero del Circuito de Herrera, en fun-ciones de Alguacil Ejecutor. Lo anterior es copia exacta del ori-

Chitré. 18 de marzo de 1985

Elisa G. de García Secretaria Ad-Interin.

-200445 (Unica Publicación)

AVISO DE REMATE No. 295

EL SUSCRITO, SECRETARIO DEL JUZGADO CUARTO DEL CIRCUITO DE PANAMA, RAMO CIVIL, en funciones de Alguacii Ejecutor, por medio del procesto de Caracterio de Ca dio del presente al público

HACE SABER: Que en el juicio Ejecutivo Hipotecario propuesto por el BANCOEXTE-RIOR, S.A. contra GAMMA TECNICA S.A. y METAL KOSMETIK, S.A., se ha senalado el día diecisiete (17) de mayo del presente año, para llevar acabo dentro de las horas hábiles de ese día la venta en pública subasta de la finca

descrita a continuación:
"FINCA No. 51.878 inscrita al tomo 1210, folio 224 de la Sección de Pro-piedad, Provincia de Panama, LIN-DEROS, Norte colinda con la Calle C., Sur colinda con el lote 54 y Oeste con el lote número 56, MEDIDAS: Norte ei lote numero do MEDIDAS, Norte mide 15 metros, Sur mide 15 metros, Este 51 metros 5 centimetros y Oes-te mide 51 metros 8 centimetros. GRAVAMENES VIGENTES, Dada en

primera y Anticresis esta finca a fa-vor del Banco Exterior, S.A., por la suma de B/165.000.00 la hipoteca antes descrita. Dada en Segunda Hipoteca y Anticresis esta finca a favor del Banco Agroganadero de Producción y Desarrollo, S.A., por la suma de B/75.000.00. Esta finca es de propiedad de la sociedad METAL KOS-METIK, S.A.".

Servira de base en el remate la suma de B/227,705,46 y posturas admisibles las que cubran las dos terces i partes de la base del remate.

Para habilitarse como postor se requiere que previamente se consigne

en el Tribunal el 5% de la base del re-mate mediante certificado de Garantía expedido por el Banco Nacional de Panamá.

Se admitiran posturas hasta las cuatro de la tarde y después de esa hora hasta las cinco se oirán las pujas y repujas hasta adjudicarse el bien al mejor postor.

Si el remate no fuera posible efecsi el remate no mera posible elec-tuarse el día señalado por suspensión de los términos por Decreto Ejecu-tivo se efectuará el mismo, el día hábil siguiente sin necesidad de nuevo aviso.

Por tanto, se fija el presente aviso de remate en lugar visible de la Se-cretaría de este Tribunal y copias del mismo se pone a disposición de la parte actora para su legal publicación, hoy diecisiete (17) de abril de mil novecientos ochenta y cinco

EL SECRETARIO, ALGUACIL EJE-CUTOR (Fdo.) GUILLERMO MORON A.

CERTIFICO: Que lo anterior es fiel copia de su original. Panama, 17 de abril de 1985

GUILLERMO MORON A. SECRETARIO DEL JUZGADO CUARTO DEL CIRCUITO DE PANAMA, RAMO CIVIL

L-006064 (Unica publicación)

JUICIO HIPOTECARIO

EDICTO EMPLAZATORIO 62 LA JUEZ CUARTO DEL CIRCUITO DE PANAMA, RAMO CIVIL, POR ME-DIO DEL PRESENTE EDICTO

COMPAÑIA HISPANOAMERICANA DE INVERSIONES, S.A., cuyo representan-te legal es MARIA CRISTINA VALEN-ZUELA DE ESPINOZA, por desconocerse su paradero, para que dentro del termino de diez dias contados a partir de la última publicación de este edicto en un diario de la localidad, comparez-ca a este Tribunal por si o por medio de apoderado a hacer valer sus derechos y justificar su ausencia en el jui-cio ordinario que en su contra ha in-terpuesto BANQUE ANVAL, S.A. Se advierte a la emplazada que si no lo hace en el término indicado se le

nombrará un defensor de ausente con quien se continuará el juicio hasta su terminación.

Por tanto se fija el presente edicto en lugar visible de este despacho y co-pias del mismo se entregan al interesado para su publicación,

Panamá, 28 de marzo de 1985 La Juez.

(fdc.) ELITZA C. DE MORENO

(ico.) GUILLERMO MORON A. Secretario

CERTIFICO:

Que la pieza anterior es fiel copia de su original

GUILLERMO MORON A. Secretario del Juzgado Cuarto del Circuito de Panamá, Ramo Civil

-200299 (unica publicación)

EDICTO EMPLAZATORIO

El que suscribe, Juez Ejecutor del BANCO NACIONAL DE PANAMA, CA-SA MATRIZ en ejercicio de la Juris-OA MAIALE en ejercicio de la duris-dicción Coactiva de conformidad con el artículo 35 de la Ley 20 de 22 de abril de 1975, por este medio, EMPLAZA;

ARTEMIO PALOMINO CASTI-LLERO portador de la cédula de identidad personal No. 7-17-470, para que dentro del término de diez (10) días de conformidad con el Decreto de Ga-binete No. 113 de 1969, contados a par-tir de la última publicación de este Edicto, comparezca por sí o por medio de apoderado, a estar en derecho den-tro del Juicio Ejecutivo por Jurisdicción Coactiva interpuesto por el BAN-CO NACIONAL DE PANAMA en su

contra.

Se advierte al empiazado, que si no comparece a este despacho centro del término indicado, se le nombrara un Defensor de Ausente con quien se seguirán todos los tramites del juicto de la compara de la co relacionados con su persona hasta su

terminación.

Por tanto, se fija el presente Edicto en lugar público de este despacho, hoy ocho (8) de abril de mil novecientos ochenta y cinco (1985), y copias del mismo se remiten para su publicación local. legal.

CARLOS A, PRADO S. JUEZ EJECUTOR

> MARIA E, DE PINILLO LA SECRETARIA

CERTIFICO QUE TODO LO ANTERIOR ES FIEL COPIA DE SU ORIGINAL

Panamá, 1o. de marzo de 1985 Lidia A. de Ramas Secretaria

-200357 (unica publicación)

EDICTO EMPLAZATORIO

El Suscrito, Juez Ejecutor del Banco Nacional de Panama, en ejercicio de la Jurisdicción Coactiva a el delegada de conformidad con el artículo 35 de la Ley 20 de 22 de abril de 1975, por este

EMPLAZA:

A, FRANCISCO QUINTERO MORA-LES, en representación de la SOCIE-DAD INDU-CONSULT, S.A., para que dentro del termino de diez (10) sías de acuerdo a lo dispuesto por el Decreto de Gabinete No. 113 de 22 de abril de 1969, contados a partir de la última pu-blicación de este Edicto, comparezcan por sí o por medio de apoderado a es-ter en derecho dentre del Inicio Fiagupor si o por medio de apoderado à es-tar en derecho dentro del Juicio Ejecu-tivo por Jurisdicción Coactiva, inter-puesto por el Banco Nacional de Pana-má, Casa Matriz, contra la sociedad NDU-CONSULT, S.A. Se advierte a los emplazados que si

se advierte a los empiazados que si no comparecen a este despacho dentro del termino indicado, se les nombrara un Defensor de Ausente, con quien se seguirán los tramites del juicio, relacionado con sus personas, hasta su ter-

minación. Por tanto, se fija el presente Edicto en lugar público de este Despacho y copia del mismo se remite para su publicación legal, hoy ocho (8) de abril de mil novecientos ochenta y cinco (1985).

GALILEO FERRABONE Juez Ejecutor

MARIA E. DE PINILLO Secretaria

DIVORCIOS:

EDICTO EMPLAZATORIO No. 54

EL SUSCRITO JUEZ TERCERO DEL CIRCUITO DE PANAMA RAMO CIVIL, por medio del presente EDICTO al pú-

EMPLAZA:

A la Sra. ELDA M. DE ROSADO, cu-yo paradero se desconoce, para que por si o por mediode apoderado judicial, comparezca a estar a derecho y justi-ficar su ausencia en el juicio de Divorcio que en su contra ha interpuesto en este Tribunal PEDRO A. ROSADO.

Se advierte a la parte que si no comparece al Tribunal dentro del término de diez (10) días hábiles, contados a partir de la última publicación del edicto en un diario de la localidad, se le nombrará un defensor de ausente, con quien continuará el juicio hasta su terminación.

por tanto se fija el presente edicto en lugar visible de la Secretaría del Tribunal y copias del mismo se ponen a disposición de la parte interesada para su debida publicación.

panamá, 28 de marzo de 1985.

Licdo. VICTOR LUIS CASTILLO Juez Tercero del Circuito de panamá, Ramo de lo Civil Sup. Encargado.

ALBERTO RODRIGUEZ G. Secretario.

El Suscrito Secretario del Juzgado Tercero del Circuito de panamá.

CERTIFICA Que lo anterior es fiel copia de su original.

L200243 (Unica Publicación).

EDICTO EMPLAZATORIO La Suscrita Juez Segunda del Circuito de Panamá, por medio del presente edicto al público;

EMPLAZA A

SANTIAGO DIAZ GONZALEZ cuyo paradero actual se ignora para que dentro del término de diez -10- días centro dei deridino de diez -10- dias contados desde la fecha de la última publicación del presente edicto com-parezca a este Despacho por sí o por medio de apoderado a hacer valer sus deponhos dontre del contrator de la derechos dentro del presente juicio DIVORCIO propuesto por DANIA MA-RIA ESPINOSA contra su persona, advirtiendole que si así no lo hace dentro del término expresado se le nombrará un Defensor de Ausente con quien se continuara el juicio. Por tanto se fija el presente edicto

en lugar visible de la Secretaria del Tribunal, hoy lo, de marzo de 1985 y copias del mismo se ponen a disposición de la parte interesada para supu-

blicación.

Licda, Zoila R. Esquivel V. (fdo.) Juez Segunda del Circuito

(fdo.) Lidia A. de Ramas Secretaria

L200357 (unica publicación)

EDICTO EMPLAZATORIO LA SUSCRITA JUEZ QUINTA DEL CIRCUITO DE PANAMA, RAMO CIVIL, CON SEDE EN EL CORREGIMIENTO DE ANCON, AREA DEL CANAL, por este medio-

EMPLAZA:

A, SILVIA HOLDER CLARKE, cuyo paradero se desconoce, para que por si o por medio de apoderado judicial com-parezca a estar a derecho en el judicial de divorcio, que en su contra ha instau-rado su esposo FITZPATRICK ERROL SCANTLEBURY KELLMAN.

Se advierte a la emplazada que si no comparece a este despacho dentro del termino de diez (10) días habiles, con-tados a partir de la última publicación de este edicto en un diario de la locali-dad, se le nombrara un defensor de ausente, con quien continuarà el juicio hasta su terminación,

Por tanto, se fija el presente edicto en lugar visit e de la Secretaría del Tribunal y copias del mismo se ponen a disposición de la parte interesada para su debida publicación.

Panamá, 15 de marzo de 1985

La Juez, (fdo.) Licda, Belinda Rubio de de Urriola.

(fdo.) Lía E. Rivera Secretaria

L-200297 (unica publicación)

EDICTO EMPLAZATORIO NO. 59 El Suscrito, Juez primero del Circuito de panamá, Ramo Civil por este medio.

EMPLAZA

A, SELVA XIOMARA RIVERA DE CONTRERAS, para que por si opor me-dio de apoderado judicial comparezca a estar a derecho en el Juicio de divorcio que en su contra ha instaurado en este Tribunal su esposo FERNANDO

MANUEL CONTRERAS VEGA.

Se hace saber a la emplazada que si
no comparece al Tribunal dentro del tér. mino de Diez (10) días contados a partir de la última publicación del presen-te edicto en un diario de la localidad, se le nombrará un defensor de ausente con quien se seguirá el juicionasta su terminación.

panamá 28 de marzo de 1985.

El Juez, Licdo, Homero Cajar P.

FERNANDO CAMPOS M.

CERTIFICO QUE TODO LO ANTERIOR ES FIEL COPIA DE SU ORIGINAL.

panamá 29 de marzo de 1985.

Secretaria.

L200230 (Unica Publicación).

EDICTO EMPLAZATORIO No. 2 EL JUEZ SEPTIMO DEL CREUITO DE PANAMA, RAMO CIVIL, POR ME-DIO DEI PRESENTE EDICTO

EMPLAZA; A EDITH OMAYRA VASQUEZ MAR-TINEZ DE OCHY, de generales ypara-TINEZ DE OCHY, de generales yparadero desconocido, para que dentro del
férmino de diez (10) días, contados a
partir de la última publicación de este
edicto en un diario de la localidad, comparezca ante este Tribunal por sí opor
medio de apoderado judicial a hacer valer sus derechos y justificar su aussenta en al justic de Diversio que en su cia en el juicio de Divorcio que en su contra ha interpuesto DAVIS MARCOS OCHY DIEZ.

Se advierte a la emplazada que si no lo hace en el termino indicado, se le nombrara un defensor de ausente, con

quien se seguirà el juicio hasta su terminación.

Panamá, 8 de enero de 1985

El Juez, Licdo. Eduardo E. Ríos C.

Licda, Angela Russo de Cedeño La Secretaria

Para formal notificación, se fija el presente Edicto en lugar visible de la Secretaria del Tribunal, hoy 8 de enero de 1985, a las diez de la mañana.

LA SECRETARIA

CERTIFICO QUE TODO LO ANTERIOR ES FIEL COPIA DE SU ORIGINAL.

Panamá, 28 de enero de 1985

Angela Russo de Cedeño Secretario

L-200386 (unica publicación)

AGRARIOS:

REPUBLICA DE PANAMA AGUADULCE, PROV. DE COCLE EDICTO PUBLICO

El suscrito, Alcalde Municipal del Distrito de Aguadulce, al público, HACE SABER:

Que AURELIA BRAVO DE VISUETTI, mujer, panameña, mayor de edad, casa-da en la actual vigencia, con residencia en la ciudad de Aguadulce, Distrito del mismo nombre, portadora de la cédula de identidad personal número nueve-ciento trece-dos mil trescientos treinta y tres (9-113-2333), ha solicitado, en su propio nombre y representación, se le adjudiquen, a título de plena propie-dad, dos (2) lotes de terrenos municipales, localizados uno advacente al otro en la ciudad de Aguadulce, los cuales se describen según el plano No. 1-17841, inscrito en la Dirección General de Catastro del Ministerio de Hacienda y Tesoro, el día 25 de abril de 1972, así: LOTE No. 1: Con un área superficial

de CUATROCIENTOS METROS CUAde CUATROCIENTOS METROS CUA-DRADOS (400.00 M2), comprendido den-tro de los siguientes linderos y medi-das; NORTE: Sebastián Méndez y mide veinte metros (20,00 mts.); SUR: Arce-lio Marín y mide veinte metros (20,00 mts.); ESTE: Lote No. 2 y mide veinte metros (20,00 mts.); y OESTE: Calle Natá y mide veinte metros (20,00 mts.). LOTE No. 2: Con un área superficial

de CUATROCIENTOS METROS CUA-DRADOS (400,00 M2), comprendido den-tro de los siguientes linderos y medidas: NORTE: Sebastián Méndez y mide veinte metros (20,00 mts.); SUR; AR-CELIO MARIN y mide veinte metros (20,00 mts.); ESTE; Silvano Torres y mide veinte metros (20,00 mts.); y OESTE; Lote No. 1 y mide veinte fle-tros (20,00 mts.) tros (20,00 mts.)

Con base a lo que dispone el Artículo octavo (8vo.) del Acuerdo Municipal No. 4 del 28 de diciembre de 1971, se fija el presente edicto en lugar visible de este despacho y en la Corregiduría respectiva, por un lapso de quince (15) respectiva, por un lapso de dantes (c)
das hábiles, para que dentro de dicho
término pueda (n) oponerse la (s) persona (s) que se encuentre (n) afectada
(s) con esta solicitud,
Copias del presente edicto se le su-

ministran a la interesada, para que las haga publicar en un periódico de circu-lación nacional y en la Gaceta Oficial.

Aguadulce, 2 de abril de 1985 FI Alcalde.

(fdo) JOSE DEL R. GUEVARA

La Secretaria, (fdo) ADELINA QUIJADA M. (Hay el sello del caso) Es fiel copia de su original, Aguadul-ce, 2 de abril de 1985

> Adelina Quijada M. Secretaria de la Alcaldía

(L200231) Unica publicación

REPUBLICA DE PANAMA MINISTERIO DE DESARROLLO AGROPECUARIO DIRECCION NACIONAL DE REFORMA AGRARIA DIRECCION REGIONAL DEL MIDA-COLON

EDICTO No.3-41-85 El Suscrito Funcionario Sustanciador de la Dirección Regional de Reforma A-graria en la Provincia de Colón, al pú-

HACE SAPER: Que el señor SIL VIO ALBERTO RU-Que el settor SIL VI ALBERTO INC.
SSO OLIVARES, Vecino del Corregimiento de Residenciales Coloniales,
Distrito de Panamã, portador de la cédula de identidad personal No.8-96-212 ha solicitado a laDirección Nacional de Reforma Agraria, mediante solicitud No. 3-71-85, la adjudicación atítulo oneroso, de una parcela de tierra estatal adjudicable, de una superficie de 3 hectareas con 3693,92 metros cuadrados, táreas con 3693,92 metros cuadrados, ubicado en Santa Rosa, Corregimiento de Santa Rosa, Distrito de Colón de esta Provincia, cuyos linderos son: NORTE: Camino, Silvio Russo.
SUB: Silvio Russo.
ESTE: Tierras Nacionales
OESTE: Silvio Russo
Para los efectos legales se fija el presente EDICTO en un lucar visible de

presente EDICTO en un lugar visible de este Despacho y en el de la Corregidurfa de Santa Rosa y copia del mismo se le entregarà al interesado para que lo haga publicar en los organos de publicihaga publicar en los organos de publici-dad correspondiente, tal como lo ordena el artículo 108 del Código Agrario. Este Edicto tendrá vigencia de quince (15) días a partir de la última publicación. BUENA VISTA, de abril de 1985. 5-. JOSE CORDERO SOSA

Funcionario Sustanciador Mary Luz de Valencia

Secretaria Ad-Hoc. (L 200249) Unica Publicación.

REPUBLICA DE PANAMA MINISTERIO DE DESARROLLO AGROPECUARIO DIRECCION NACIONAL DE REFORMA AGRARIA DIRECCION REGIONAL DEL MIDA-COLON

EDICTO No.3-39-85 El Suscrito Funcionario Sustanciador de la Dirección Regional de Reforma A-graria en la Provincia de Colón, al pú-blico,

HACE SABER: Que el señor ISMAEL HERNANDEZ L EON, vecinodel Corregimiento de Betania, Distrito de Panama, portador de la cédula de identidad personal No.N-12-416, ha solicitado a la Dirección Nacional de Reforma Agraria, mediante soli-citud No.3-66-85, la adjudicación a titulo oneroso, de una parcela detierra es-tatal adjudicable, de una superficie de 5 hectáreas con 8642,66 metros cuadrados, ubicado en Punta Gorda, corregimiento de Portobelo, Distrito de Portobelo de esta Provincia, cuyos linderos

son: NORTE: Mari Eluacvili, Bernardina Blanco de Argudo.

SUR: Camino. ESTE: Mari Eluacvili

OESTE: Bernardina Blanco de Argu-

Para los efectos legales se fija el presente EDICTO en un lugar visible de este Despacho y en el de la Corregiduría de Portobelo y copia del mismo se le entregara al interesado para que lo ha-ga publicar en los organos de publicidad correspondiente, tal como lo ordena el artículo 108 del Código Agrario. Este Edicto tendra vigencia de quince (15)

días a partir de la última publicación. BUENA VISTA, 29 de marzo de 1985. Sr. José Cordero Sosa Funcionario Sustanciador Mary Luz de Valencia Secretaria Ad-Hoc. (L 200252) Unica Publicación.

EDICTOS PENALES:

EDICTO EMPLAZATORIO No. 8
EL SUSCRITO JUEZ TERCERO MU NICIPAL DEL DISTRITO DE PANA-MA, RAMO PENAL CON SEDE EN EL CORREGIMIENTO DE ANCON POR ESTE MEDIO:

EMPLAZA:
MARCOS MANUEL MORA VILLAMONTE, varón, panameño, nacido en
esta ciudad, el 12 de abril de 1957, de 26 años de edad, portador de la cédu-la de identidad personal No. 8-162-1297, residente en Calle 6ta, Río Abajo, casa 23, apartamento No. 7, te-lefono No. 24-97-48, soltero, hijo de Manuel Mora Murgas y Agripina Villamonte de Mora, Subteniente de la Guardia Nacional, Departamento Transitio, Sección Motorizada por el delito de Lesiones Personales en perjuicio de Ruben Oscar Montenegro Ubiliús, y de consiguiente le notifica la Sentencia dictada cuya parte resolu-

tiva dice así;
".....JUZGADO TERCERO MUNI-CIPAL DEL DISTRITO DE PANAMA, RAMO PENAL CON SEDE EN EL CO-RREGIMIENTO DE ANCON. - Panamá diecinueve (19) de julio de mil novecientos ochenta y cuatro (1984).

VISTOS:

Por todo lo antes expuesto, el sus-crito JUEZ TERCERO MUNICIPAL DEL DISTRITO DE PANAMA, RAMO PENAL CON SEDE EN EL CORREGI-MIENTO DE ANCON, administrando justicia en nombre de la Ley, DECLA-RA RESPONSABLE a MARCOS MA-NUEL MORA VILLAMONTE, varón panameño, nacido en esta ciudad, por-tador de la cédula de identidad personal no. 8-162-1297, residente en calle 6ta, Rio Abajo, casa 23, aparta-mento No. 7, teléfono No. 24-9748, soltero, hijo de Manuel Mora Mur-gas y Ágripina Villamonte de Mora, Subteniente de la Guardia Nacional, Departamento de Tránsito, Sección Motorizada y lo CONDENA a CUA-RENTA (40) días multa que se con-vierten en doscientos balboas (B/-200.00), a razon de cinco balboas (B/5.00) por días multa, por el delito de lesiones personales en perjuicio de Rubén Oscar Montenegro Ubillás.-Se le concede al sancionado el ter-

mino de un mes (1) para el pago de multa impuesta a favor del Estado, a partir de la ejecución de la presente sentencia,

Fundamento Legal, artículo 799, 2151, 2153, 2156, 2157, 2167, 2178, 2215, 2216, 2224, del Código Judicial. Cópiese Notifiquese y Archivese. Licdo. SECUNDINO MENDIETA G. Juez Tercero Municipal del Distrito de Panama, Ramo Penal con sede en Corregimiento de Ancon (fdo) Ibis

E. Moreno, Secretaria (fdo)".Por tanto, de conformidad con lo
preceptuado en los artículos 2340 y 2344 del Codigo Judicial, en relación con el Decreto de Gabinete No. 113 de se libra el presente EDICTO EMPLAZATORIO, a objeto da que se quede legalmente notificada la Sentencia y se exhorta a todos los habi-tantes de la República a que manifiesten el paradero del encausado, sopena de ser juzgados como encubrido-res si sabiéndose no lo denunciaren, salvo las excepciones del Artículo 2008 del Codigo Judicial.

Se fija el presente Edicto en lugar visible de la Secretaria del Tribunal, por el termino de diez (10) días contados a partir de su publicación en la Gaceta Oficial.

Dado en la ciudad de Panamá, a los tres (3) días del mes de octubre de mil novecientos ochenta y cuatro (19-84).

EL JUEZ: (fdo) Licdo. Secundino Mendieta G. (fdo) Ibis E. Moreno Secretaria

Oficio 215

EDITORA RENOVACION, S. A.

SUCE SIONES:

EDICTO EMPLAZATORIO No. 72

El suscrito Juez Primero del Circuito de Panamá, por este medio al publico

HACE SABER:

Que en el juicio de Sucesión Intestada de JOSE ISABEL AGUILAR WALLIS, propuesto en este Tribunal por ALICIA CABALLERO DE AGUILAR en su calidad de esposa del causante, mediante apoderado indicial en ha dianda diante apoderado judicial, se ha dictado un auto que es del tenor siguiente:

"JUZGADO PRIMERO DEL CIRCUI-TO DE PANAMA, RAMO CIVIL, PANAMA VERTITUEVE DE MARZO DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y CIN-

En mérito de lo expuesto el suscrito Juez Primero del Circuito de Panamá, Ramo Civil, administrando jus-ticia en nombre de la República y por autoridad de la Ley, DECLARA; Que está abierto el juicio de Sucesión In-testada de JOSE ISABEL AGUILAR WALLIS desde el día 13 de febrero de 1985 (trece de febrero de mil nove-cientos ochenta y cinco) que es heredera sin perjuicio de terceros ALI-CIA CABALLERO DE AGUILAR en su condición de cónyuge superstite; OR-DENA que comparezcan a estar a derecho en el juicio todos los que tengan algún interés en el presente juicio y que se fije y publique el edicto emplazatorio de que trata el articulo 1601 del Codigo Judicial.

El Juez (Fdo) Homero Cajar P. --El Secretario (Fdo) Fernando Campos Muñoz.

Por lo tanto se fija al presente edicto en lugar visible de la Secretaria y copias del mismo se ponen a disposición de la parte interesada para su publicación en un diario de la localidad y que dentro de los diez (10) días de la última publicación del presente edicto en un diario de la localidad, concurran al Tribunal las per-sonas interesadas a hacer valer sus derechos dentro del mismo,

Panamá, 19 de abril de 1985 El Juez (Fdo) Licdo, Homero Cajar P.

(Fdo) Fernando Campos Muñoz

CERTIFICO QUE TODO LO ANTE-RIOR ES FIEL COPIA DE SU ORIGI-

Panamá, 22 de abril de 1985

Mabel Royo Torres for al Secretario Ca. Mayor

L-005714 (Unica publicación)